

Esta iniciativa legal está en el primer trámite legislativo y su destino próximo depende de la urgencia y prioridad que el Congreso le otorgue, promoviendo así seguir avanzando en el resguardo, protección y dignidad de este grupo etario, como lo sustenta en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.